

INFORME DE COMISARIO

RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL R.C.I.S.A.

2.015

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RESTAURANTE CANTONES
INTERNACIONAL R.C.I.S.A.**

En calidad de **COMISARIO** principal de la empresa **RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL R.C.I.S.A.** y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía, y el correspondiente Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2015.

RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL R.C.I.S.A. me permito presentar a consideración de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** el siguiente informe sobre las **OPERACIONES** de la empresa durante el año 2015.

En mi opinión los Estados Financieros que acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **RESTAURANTE CANTONES INTERNACIONAL R.C.I.S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

NOTAS DE LA OPINION

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas y directorio.

Los libros de las actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar en el proceso de revisión de libros y documentos tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a mí conservación y proceso técnico

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía.

Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios, incluyen disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entreguen solamente en base autorización, el que se cuente se inspeccionen al momento de su recepción o entrega y en la forma física de inventarios.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de Sistema de Control Interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Presidencia

Ejecutiva, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los Activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la compañía han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Poma Sánchez', written over a horizontal line.

CPA. JUAN POMA SÁNCHEZ

COMISARIO